

DECRETO EXENTO N° : 18331

PARRAL, Junio 26 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) ANIBAL ACUÑA MONROY, Profesional Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

| N° DIAS | DESDE | HASTA |
|---------|------------|-------------|
| 01 | 26.06.2009 | 26.06.2009. |

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MIGUEL GONZALEZ ARGOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Auñe Ronroy Auñal Enrique
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

12.545.929-3 8º
R.U.T. Grado

DOPH. P. Obras
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 1

A contar desde el : 26/06/09 hasta el 26/06/09

Días pendientes 12



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo



[Signature]
Firma Funcionario

Parral 25/06/09

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl